



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 12 de febrero de 2018, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2018, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración Especial:

GRUPO/SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº VACANTES
C1	POLICÍA LOCAL	1

PERSONAL LABORAL

GRUPO/SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº VACANTES
AP	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1

Los Navalmorales, 12 de febrero de 2018.–El Alcalde, Miguel Mencía Gómez-Arevalillo.

N.º I.-870